



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
 DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Depto. Administrativo y de Personal

DECRETO EXENTO N° 10648 /

PUERTO MONTT, 16 de noviembre de 2009

VISTOS:

- a) El D.F.L. 1-3063/80 que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt;
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- c) Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91, del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

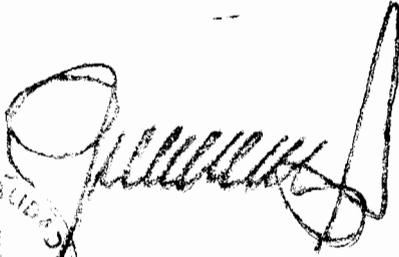
TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Decreto Exento N°9025/14.11.2008, de la Municipalidad de Puerto Montt, que aprobó Dotación Docente 2009, con el fin de dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio,
- 2) El Decreto Afecto N°379/05.01.1996, de la Municipalidad de Puerto Montt.
- 3) La Licencia Médica N°24814124 de Jorge Barría Cifuentes
- 4) Que, como no es posible que los colegios funcionen sin un Inspector General y atendido el principio de continuidad del servicio público contemplado en el Artículo 3°, inciso primero de la Ley N°18.575, mientras se convoca al respectivo concurso público para proveer la vacante, corresponde asignar tal labor a otro docente del mismo plantel.

DECRETO:

1° **Designase**, a contar del 26 de octubre de 2009, en el cargo de Inspector General Subrogante, de la Escuela Dario Salas, a Don (a) **Maritza Burgos Ayala**, Cédula de Identidad N°9.069.643-2, docente, de ese mismo colegio y hasta el 13 de noviembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



 JORGE SCHMIDT BILLEKE
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
 ARABINDRANATH QUINTEROS LARA
 ALCALDE COMUNA PUERTO MONTT

LPN/SDS/jgh.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
 OFICINA DE PARTES
 29 DIC 2009
 N° SISTEMA 23692
 CORRESPONDENCIA OFICIAL